



GERENCIA  
Servicio de Recursos Humanos



Xtremolife



Funded by the European Union

Universidad de Huelva

Resolución de Fecha 17 de febrero de 2026 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un/a Titulado/a Grado Superior Doctor, con cargo al Proyecto europeo financiado por la convocatoria: HORIZON-CL6-2024-CIRCBIO-01, TOPIC: HORIZON-CL6-2024-CIRCBIO-01-10, dentro del programa HORIZON Research And Innovations Actions, CONVOCATORIA DE 2024 para el desarrollo del Proyecto “Project 101181714 — XTREMOLIFE: Avances en el muestreo y aislamiento de microorganismos extremófilos aislados de ecosistemas volcánicos, desérticos y polares para el descubrimiento de compuestos bioactivos”. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D<sup>a</sup> María Cuaresma Franco).

### 1. CONDICIONES PARTICULARES

PROYECTO EUROPEO FINANCIADO POR LA CONVOCATORIA: HORIZON-CL6-2024-CIRCBIO-01, TOPIC: HORIZON-CL6-2024-CIRCBIO-01-10, DENTRO DEL PROGRAMA HORIZON Research And Innovations Actions, CONVOCATORIA DE 2024

Aplicación Presupuestaria: 80.10.93 541A 643.00

### 2. SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2026, (BOJA nº 248 de 26/12/2025).

1. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- Currículum vitae.
- Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

2. Cuando el último día de plazo de presentación de solicitudes sea inhábil, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

3. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada a la siguiente dirección de correo electrónico [unidad.pti@sc.uhu.es](mailto:unidad.pti@sc.uhu.es), a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

**Plazo de solicitud:** Hasta el día 4 de marzo de 2026.

### 3. PERFIL DEL CONTRATO

Doctor en Biología con amplia experiencia en el trabajo con microorganismos extremófilos, en el cultivo a escala piloto y en el manejo de fotobiorreactores.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	8Ew1BTb/dcRA+bJs8wGchg==		Fecha	17/02/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/8Ew1BTb/dcRA+bJs8wGchg=">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/8Ew1BTb/dcRA+bJs8wGchg=</a>	Página	1/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	18/02/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	w7Hmjg3vL+lxk872kES6ZH54ebdDIJNY	PÁGINA	1/3





GERENCIA  
Servicio de Recursos Humanos



Xtremolife



Funded by the European Union

Universidad de Huelva

Con experiencia además en planificación y desarrollo de experimentación, en el manejo de diferentes sistemas de cultivo sostenibles y en el uso y optimización de técnicas de extracción y de cuantificación de biomoléculas (técnicas espectrofotométricas y cromatográficas), así como en la elaboración de informes de resultados, realización de presentaciones orales en lengua inglesa y escritura de manuscritos científicos.

#### 4. CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a de Grado Superior Doctor/a.

#### 5. TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Doctor/a en Biología

#### 6. MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos):

Se valorarán los siguientes méritos (se realizará sobre 10 puntos):

1. Expediente académico. Máximo: 3 puntos.
  - 1.1. Titulación de Grado en Biología (máx. 2 puntos).
  - 1.2. Titulación de Máster en Ciencia y Tecnología Química (máx. 1 punto).
2. Experiencia profesional. Se valorará la experiencia profesional y, especialmente, investigadora acreditada y relacionada con el perfil del contrato. Máximo: 5 puntos.
3. Formación Específica: Se valorará otra formación y capacidades específicas acreditadas relacionadas con el perfil del contrato. Se valorará en este apartado el mérito preferente. Máximo: 2 puntos.

Por la ubicación del centro de trabajo, CIDERTA (UHU), es indispensable estar en posesión del carné de conducir B y disponer de vehículo.

#### 7. FUNCIONES A DESARROLLAR

1. Apoyo en las tareas de coordinación científica del proyecto.
2. Realización de tareas de I+D relacionadas con el proceso de aislamiento, escalado del cultivo a escala piloto de microorganismos extremófilos, el diseño y manejo de sistemas de cultivo sostenibles, y el uso y optimización de técnicas de extracción y de cuantificación de biomoléculas (espectrofotométricas y cromatográficas).
3. Análisis de datos.
4. Contribución en la realización de informes de resultados, presentaciones orales, y elaboración de artículos científicos.
5. Asistencia a reuniones de coordinación de proyecto.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	8Ew1BTb/dcRA+bJs8wGchg==		Fecha	17/02/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/8Ew1BTb/dcRA+bJs8wGchg=	Página	2/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	18/02/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	w7Hmjg3vL+lXk872kES6ZH54ebdIJNY	PÁGINA	2/3





GERENCIA  
Servicio de Recursos Humanos



Xtremolife



Funded by the European Union

Universidad de Huelva

## 8. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

- 8.1. Modalidad: Indefinido conforme al artículo 23 bis de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.  
La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.
- 8.2. Régimen de dedicación: 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.
- 8.3. Cuantía económica incluida prorata de pagas extra: 2.034,35 € brutos, mensuales.
- 8.4. Centro de Trabajo: Centro de Investigación y Desarrollo de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias CIDERTA, Universidad de Huelva.

## 9. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

**Presidente/a:** D.ª María Cuaresma Franco

**Vocal 1:** D.ª Mª Carmen Ruiz Domínguez

**Vocal 2:** D. Carlos Vílchez Lobato

**Secretario/a:** D.ª Sonia Villegas López

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 17 de febrero de 2026

EL RECTOR, P.D.  
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN  
Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA



Fdo.: José Enrique García Ramos.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218105

uhues

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8Ew1BTb/dcRA+bJs8wGchg==	<b>Fecha</b>	17/02/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Enrique Garcia Ramos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/8Ew1BTb/dcRA+bJs8wGchg=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/8Ew1BTb/dcRA+bJs8wGchg=</a>	<b>Página</b>	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	18/02/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	w7Hmjg3vL+lXk872kES6ZH54ebdIJNY	PÁGINA	3/3

